



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00883059-UNC-ME#FCQ- Desig. Lic Soledad Sosa

VISTO:

La propuesta de designación de la Lic. Soledad Graciela SOSA, como Personal de Gabinete para colaborar en el proyecto del Programa de Género del que participan distintas Secretarías y Prosecretarías de la FCQ;

CONSIDERANDO:

Que la Lic. SOSA reúne el perfil profesional y las cualidades personales para desempeñarse en tales funciones; Que por la naturaleza de la función dicho personal cesa automáticamente en sus funciones al término de la gestión de la autoridad en cuya jurisdicción se desempeña, o antes si así lo dispusiera dicha autoridad;

Que en casos de similares características la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad se ha expedido en forma favorable a través de sus Dictámenes Nros 23.660 y 23.796;

Que esta alternativa de revista, puede ser aplicada en el marco de las disposiciones de la Ley de Educación Superior (art. 59°, inc. b) que establece que las universidades pueden fijar su política salarial y de administración de personal, en el marco de la autonomía y autarquía universitaria reconocida por la Constitución Nacional (art. 75°, inc. 19);

Que por RD-2022-2217-E-UNC-DEC#FCQ se delegan las funciones del Sr. Decano de la FCQ en la Sra. Vicedecana;

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
R E S U E L V E:**

Artículo 1°: Designar como Personal de Gabinete a la Lic. Soledad Graciela **SOSA (Legajo N° 49.164)**, desde el **01-11-2022** hasta el **31-01-2023** para cumplir funciones en el proyecto de Programa de Género de la FCQ.-

Artículo 2°: Retribuir las funciones de la Lic. SOSA, dispuestas en el artículo precedente con una remuneración equivalente a un cargo de Profesor Asistente (DS).-

Artículo 3°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM. ee.

